¿QUÉ NIÑOS/AS SE PUEDEN INCLUIR EN EL PROGRAMA DE ALERTA ESCOLAR?

- CARDIOPATÍAS CON RIESGO DE MUERTE SÚBITA

- DIABETES MELLITUS TIPO 1

- CRISIS EPILÉPTICAS/CONVULSIONES

- ANAFILAXIA GRAVE

Servicio Murciano de Salud

Programa colaborativo de la Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Salud para la atención de escolares con patología crónica ante situaciones de Urgencia o Emergencia en los Centros Educativos, mediante una vía de comunicación directa (ALERTA ESCOLAR) con la Gerencia de Urgencias y Emergencias 061.

Región de Murcia
Consejería de Salud

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Los niños/as incluidos en el Programa Alerta Escolar que presenten una descompensación de su patología en el medio escolar serán atendidos de forma más eficiente y rápida por el personal del 061.

Programa de ALERTA ESCOLAR

ATENCIÓN DE ESCOLARES CON PATOLOGÍA CRÓNICA

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN?

EL PEDIATRA O EL MÉDICO/A DE FAMILIA INICIA LA PROPUESTA Y ENTREGA A LA FAMILIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Documento informativo sobre actuación de emergencias en las diferentes patologías incluidas en el programa.
- Autorización para el personal del centro escolar de administración de medicación en caso de urgencia vital.
- Autorización para la inscripción en el Programa de Alerta Escolar.

¿QUÉ DEBE HACER LA FAMILIA CON LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA?

Leerla, firmarla y entregarla en el centro escolar.

¿CÓMO SÉ QUE MI HIJO ESTÁ YA INSCRITO EN EL PROGRAMA?

El colegio le informará de que ya está inscrito en el programa.

¿QUÉ DEBE HACER LA FAMILIA EN EL CENTRO ESCOLAR?

Entregar la medicación al centro educativo claramente identificada con el nombre y curso del alumno y comprometerse a sustituirla en caso de cambio de tratamiento o caducidad.

¿QUÉ SUCEDE EN CASO DE QUE ALGÚN ALUMNO/A TENGA UNA SITUACIÓN DE RIESGO VITAL?

- En caso de urgencia el centro educativo llamará al 112 y tras decir **ALERTA ESCOLAR**, nombre del centro educativo y del alumno/a, la llamada pasará al personal sanitario del 061.
- El personal sanitario del 061 accederá de forma inmediata a la historia clínica del alumno e irá indicando telefónicamente cómo realizar la primera atención.
- El profesional de 061 asume toda la responsabilidad de las actuaciones.
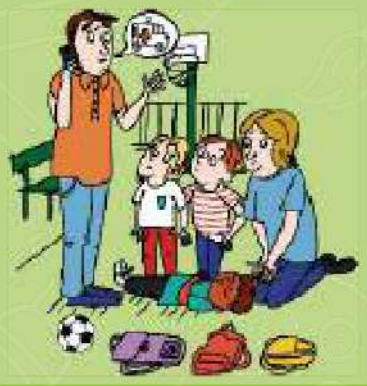
061